



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVI - Nº 11885

Lunes 27 de Enero de 2014

Edición de 13 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dr. Federico José Ruffa
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno
Derechos Humanos y Transporte

Cr. Ricardo Armando Selin Bestene
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Rubén Oscar Zárate
a/c Ministerio de Educación

Sra. Araceli Di Filippo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. José María Musmeci
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Mgtr. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Desarrollo Territorial
y Sectores Productivos

Sra. Luz Mónica Eredia
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Lic. José Alejandro Glinski
Ministro de Seguridad y Justicia

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficial@chubut.gov.ar
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2013 - Dto. Nº 1877 - Acéptase Renuncia al Cargo de Secretario Privado de la Gobernación 2

DECRETO SINTETIZADO

Año 2013 - Dto. Nº 1843 2-6

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 6-13

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

AÑO 2013

PODER EJECUTIVO: Acéptase Renuncia al Cargo de Secretario Privado de la Gobernación.

Dto. N° 1877/13.

Rawson, 11 de Diciembre de 2013.

VISTO:

El artículo 155 inciso 3º de la Constitución de la Provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 155 inciso 3º de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública Provincial;

Que conforme la atribución referida, se procede a aceptar la renuncia del señor Domingo SQUILLACE al cargo de Secretario Privado de la Gobernación;

Que se agradecen los importantes servicios prestados por el funcionario mencionado;

Que se debe exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32º - Punto 3)- Ley I N° 18 del Digesto Jurídico;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha intervenido legalmente el presente acto el Asesor General de Gobierno;

PORELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA :

Artículo 1º.- ACEPTASE, a partir del 4 de Noviembre del 2013, la renuncia presentada por el señor Domingo SQUILLACE (M.I. N° 27.198.284 - Clase 1979) al cargo de Secretario Privado de la Gobernación, designado mediante Decreto N° 1820/12, agradeciendo los importantes servicios prestados.-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3º.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

Dr. MARTIN BUZZI

HECTOR MIGUEL CASTRO

DECRETO SINTETIZADO

AÑO 2013

Dto. N° 1843

06-12-13

Artículo 1º.- Modificar el detalle analítico de las Plantas Presupuestarias de Personal en los respectivos Programas y/o Actividades Específicas de las Jurisdicciones 40 - Ministerio de Familia y Promoción Social - S.A.F 40 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social Programa 2 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Actividad 1 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia y Programa 19 - Atención al Niño, Adolescencia y Familia - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia, Programa - 16 Atención de la Tercera Edad - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención a la Tercera Edad, en la Jurisdicción 67 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca - Programa 16 - Desarrollo Forestal - Actividad 1 - Conducción Desarrollo Forestal y Jurisdicción 10 -Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración M.C.G y Actividad 2 - Contralor Médico.-

Artículo 2º.- Modificar los Planteles Básicos de las distintas dependencias transformando las funciones de las Plantas Transitorias, en cargos acordados de la Ley I - N° 74 y/o Ley I - N° 114, en la planta Temporal.-

Artículo 3º.- Dejar sin efecto la incorporación a la Planta Transitoria, a los agentes que figuran en los Anexos Nros. V, VI y VII, que forman parte del presente Decreto, a partir de 30 de junio de 2013.-

Artículo 4º.- Mensualizar a partir del 1º de julio de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, a los agentes que figuran en los Anexos Nros. V, VI y VII en los cargos allí detallados, que forman parte del presente Decreto.-

Artículo 5º.- Establecer que los agentes que en razón de su edad superan el límite legal permitido para el ingreso, al momento de cumplir con los requisitos de edad para cumplimentar los trámites jubilatorios, deberán realizar las acciones necesarias para obtener tal beneficio y dejar las vacantes a favor de otros compañeros de la Administración Pública, habilitando al Estado a intimar tal situación cuando se den los extremos legales pertinentes.-

Artículo 6º.- Establecer que los agentes que perciban una remuneración mensual mayor a la del cargo a mensualizar, seguirán percibiendo el mismo sueldo que se le venía abonando hasta la fecha, a cuenta de futuros aumentos salariales a otorgar al personal de la Administración Pública Provincial.-

Artículo 7º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a los respectivos Programas y/o Actividades Específicas de la Jurisdicción Específicas de las Jurisdicciones 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - S.A.F 40, Jurisdicción 67 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca - S.A.F 67, y Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10.-

ANEXO V

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL
PROGRAMA 1 - CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL
ACTIVIDAD 1 - CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

APellido Y Nombres	M.I. N°	Clase	Función-Tarea	Cargo	A mensualizar	LEY	DEPENDENCIA
ALVAREZ CARLA ANDREA							
FABIANA	25.138.560	1976	Administrativo	ADMINISTRATIVO- CLASE IV		I° N° 74	MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL
CHAVEZ DANIELA	28.708.107	1981	Administrativo	ADMINISTRATIVO- CLASE IV		I° N° 74	MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL
HERNANDEZ ALBA ELIZABETH	27.975.330	1980	Administrativo	3-A - PRECEPTOR - 40 HS.		I° N° 114	MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL
LOPEZ CLAUDIA MARCELA	25.442.615	1971	Administrativo	3-B - ADMINISTRATIVO - 40 HS		I° N° 114	MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL
TOMASO MILTON PAUL	24.245.511	1974	Servicios	ADMINISTRATIVO- CLASE IV		I° N° 74	MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL
TRACAMILLA ROSARIO	6.204.794	1949	Servicios	MUCAMA-CLASE V		I° N° 74	MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

PROGRAMA 2 - CONDUCCIÓN SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA
ACTIVIDAD 1 - CONDUCCIÓN SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

APellido Y Nombres	M.I. N°	Clase	Función-Tarea	Cargo	CATEGORIA	LEY	DEPENDENCIA
SOTO SUSANA BEATRIZ	14.470.201	1961	Servicios	CARGO - CATEGORIA		I° N° 114	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y FLIA
				4-A - COCINERA - 40 HS.			

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL
PROGRAMA 16 - ATENCIÓN A LA TERCERA EDAD
ACTIVIDAD 1 - CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN ATENCIÓN A LA TERCERA EDAD

APellido Y Nombres	M.I. N°	Clase	Función-Tarea	Cargo	CATEGORIA	LEY	DEPENDENCIA
AMITRANO MARCELO							
EDUARDO	17.933.174	1966	Administrativo	CHOFER-CLASE III		I° N° 74	DCCION PCIAL DEL DISCAP. Y DE LA TERCERA EDAD
ARBE DAMIAN EMILIO	29.212.102	1982	Profesional	PROFESIONAL 2-C - 44 HS.		I° N° 114	DCCION PCIAL DEL DISCAP. Y DE LA TERCERA EDAD
AVILA CLAUDIA MARCELA	30.621.851	1984	Administrativo	3-A - ASIST. GERONTOLOGICO - 44 HS.		I° N° 114	DCCION PCIAL DEL DISCAP. Y DE LA TERCERA EDAD
CARRIZO JORGE OMAR	14.075.881	1960	Servicios	3-A - ASIST. GERONTOLOGICO - 44 HS.		I° N° 114	DCCION PCIAL DEL DISCAP. Y DE LA TERCERA EDAD
CASTRO MARÍA LORENZA	21.661.321	1970	Administrativo	3-A - ASIST. GERONTOLOGICO - 44 HS.		I° N° 114	DCCION PCIAL DEL DISCAP. Y DE LA TERCERA EDAD
MANRIQUE EDUARDO DANIEL	22.891.145	1973	Servicios	4-B - PEÓN - 44 HS.		I° N° 114	DCCION PCIAL DEL DISCAP. Y DE LA TERCERA EDAD
MERCADO LETICIA	28.637.324	1981	Administrativo	4-B - MUCAMA - 44 HS.		I° N° 114	DCCION PCIAL DEL DISCAP. Y DE LA TERCERA EDAD
OLIVERA VERÓNICA EDITH	21.518.413	1971	Administrativo	3-A - ASIST. GERONTOLOGICO - 44 HS.		I° N° 114	DCCION PCIAL DEL DISCAP. Y DE LA TERCERA EDAD
ROMERO MONICA MABEL	16.363.064	1963	Administrativo	3-B - ADMINISTRATIVO - 40 HS.		I° N° 114	DCCION PCIAL DEL DISCAP. Y DE LA TERCERA EDAD
RUIZ ZULMA ELENA	23.114.622	1973	Administrativo	4-B - LAVANDERA - 44 HS.		I° N° 114	DCCION PCIAL DEL DISCAP. Y DE LA TERCERA EDAD
SEPULVEDA NORMA ELIZABET	20.339.614	1968	Administrativo	4-B - MUCAMA - 44 HS.		I° N° 114	DCCION PCIAL DEL DISCAP. Y DE LA TERCERA EDAD
SOBARZO MIRNA DANIELA	32.904.802	1986	Administrativo	4-B - LAVANDERA - 44 HS.		I° N° 114	DCCION PCIAL DEL DISCAP. Y DE LA TERCERA EDAD
URTIZBEREA MARIA LUISA	21.806.608	1971	Administrativo	4-A-COCINERA-44 HS.		I° N° 114	DCCION PCIAL DEL DISCAP. Y DE LA TERCERA EDAD
VILLALOBO LORENA PATRICIA	27.775.585	1980	Administrativo	3-A - ASIST. GERONTOLOGICO - 44 HS.		I° N° 114	DCCION PCIAL DEL DISCAP. Y DE LA TERCERA EDAD
WITT PEDRO DANIEL	16.369.931	1963	Administrativo	3-A - ASIST. GERONTOLOGICO - 44 HS.		I° N° 114	DCCION PCIAL DEL DISCAP. Y DE LA TERCERA EDAD
YUFUL HÉCTOR OMAR	13.160.366	1959	Administrativo	3-A - ASIST. GERONTOLOGICO - 44 HS.		I° N° 114	DCCION PCIAL DEL DISCAP. Y DE LA TERCERA EDAD

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL
PROGRAMA 19 - ATENCIÓN AL NIÑO, ADOLESCENTE Y FAMILIA
ACTIVIDAD 1 - CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN ATENCIÓN AL NIÑO, ADOLESCENTE Y FAMILIA**

APELLIDO Y NOMBRES	M.I. N°	CLASE	Función-Tarea	CATEGORÍA-CARGO	LEY	DEPENDENCIA
ANTIECO MARCELA FABIANA	23.709.211	1974	Administrativo	3-A - PRECEPTOR - 44 HS.	I N° 114	DCCION GRAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESC. Y LA FLIA
ARMANDO MARIELA NOEMI	25.137.881	1976	Administrativo	4-A - SERVICIOS GRALES - 40 HS.	I N° 114	DCCION GRAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESC. Y LA FLIA
AUSTIN MABEL BELLA PIERINA	16.421.235	1962	Administrativo	ADMINISTRATIVO - CLASE IV	I N° 114	DCCION GRAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESC. Y LA FLIA
COPA MARIA CRISTINA	24.974.755	1976	Administrativo	3-A - PRECEPTOR - 40 HS.	I N° 114	DCCION GRAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESC. Y LA FLIA
CURIOQUE NOEMI BEATRIZ	16.094.657	1963	Servicio	3-A - PRECEPTOR - 44 HS.	I N° 114	DCCION GRAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESC. Y LA FLIA
DE CASO MARIELA CECILIA	27.056.686	1978	Servicio	3-A-PRECEPTOR-44 HS.	I N° 114	DCCION GRAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESC. Y LA FLIA
FERMIN LIDIA	22.068.639	1972	Administrativo	3-A -PRECEPTOR - 44 HS.	I N° 114	DCCION GRAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESC. Y LA FLIA
GONZÁLEZ RAQUEL ELIANA	11.193.878	1954	Servicio	3-A - PRECEPTOR - 44 HS.	I N° 114	DCCION GRAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESC. Y LA FLIA
HOWARD VIVIANA ANGÉLICA	21.572.480	1970	Administrativo	3-A - PRECEPTOR - 44 HS.	I N° 114	DCCION GRAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESC. Y LA FLIA
IBÁÑEZ HÉCTOR EDUARDO	24.121.891	1975	Administrativo	3-A - PRECEPTOR - 44 HS.	I N° 114	DCCION GRAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESC. Y LA FLIA
JONES VILMA LILIANA	21.556.468	1970	Administrativo	3-A - PRECEPTOR - 44 HS.	I N° 114	DCCION GRAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESC. Y LA FLIA
MARINAO MARIA TERESA	26.387.144	1977	Administrativo	4-A - SERVICIOS GRALES - 40 HS.	I N° 114	DCCION GRAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESC. Y LA FLIA
MARTINEZ BARBARA						
ERNESTINA	33.450.654	1987	Administrativo	4-A - COCINERA - 44 HS.	I N° 114	DCCION GRAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESC. Y LA FLIA
MELIQUEO MARIA CANDELA	31.636.571	1985	Administrativo	3-C - ADMINISTRATIVO - 40 HS.	I N° 114	DCCION GRAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESC. Y LA FLIA
MILLAQUEO NORMA SUSANA	29.439.085	1982	Administrativo	4-A - SERVICIOS GRALES - 40 HS.	I N° 114	DCCION GRAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESC. Y LA FLIA
MONDINGER NOELIA ROMINA	32.923.238	1987	Administrativo	3-A PRECEPTOR-40 HS.	I N° 114	DCCION GRAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESC. Y LA FLIA
PETERSEN ALEJANDRA						
ELIZABETH	28.516.615	1981	Administrativo	3-A PRECEPTOR - 40 HS.	I N° 114	DCCION GRAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESC. Y LA FLIA
RAPIMAN MARISA ALEJANDRA	30.008.378	1968	Administrativo	4-A - COSTURERA - 44 HS.	I N° 114	DCCION GRAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESC. Y LA FLIA
RODAS MAGDALENA	24.664.399	1975	Administrativo	4-A-COCINERA-44 HS.	I N° 114	DCCION GRAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESC. Y LA FLIA
RODRIGUEZ ALICIA ROXANA	18.311.378	1967	Servicio	3-A - PRECEPTOR - 44 HS.	I N° 114	DCCION GRAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESC. Y LA FLIA
SAAVEDRA CAROLINA						
ELIZABETH	22.495.676	1972	Servicio	3-A - PRECEPTOR - 44 HS.	I N° 114	DCCION GRAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESC. Y LA FLIA
SANDOVAL ADA GRACIELA	10.651.536	1953	Administrativo	3-A - PRECEPTOR - 40 HS.	I N° 114	DCCION GRAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESC. Y LA FLIA
SEGUNDO SILVERIO ÓSCAR	22.247.179	1971	Administrativo	3-A - PRECEPTOR - 44 HS.	I N° 114	DCCION GRAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESC. Y LA FLIA
VILLAGRA NATALIA ANDREA	28.451.487	1981	Servicio	4-B - MUCAMA - 44 HS.	I N° 114	DCCION GRAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESC. Y LA FLIA

ANEXO N° VI

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, BOSQUES Y PESCA
Jurisdicción - 67 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca
-Programa 16 Desarrollo Forestal
Actividad 1: Conducción Desarrollo Forestal

APPELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	FUNCIÓN - TAREAS	DEPENDENCIA	CARGO A MENSUALIZAR
GUZMAN, Mario Daniel	27.579.058	Administrativo	Subsecretaría de Bosques	3-004-IV Ayudante Administrativa Ley I N° 74
ANTIPAN, Héctor Alfredo	22.868.602	Administrativo	Subsecretaría de Bosques	3-004-IV Ayudante Administrativa Ley I N° 74
BUSTOS, Héctor Fabián	23.928.000	Administrativo	Subsecretaría de Bosques	3-004-IV Ayudante Administrativa Ley I N° 74
SILVA, Esteban Rufino	26.444.312	Administrativo	Subsecretaría de Bosques	3-004-IV Ayudante Administrativa Ley I N° 74
RIOS, Carlos Edgardo	26.410.107	Administrativo	Subsecretaría de Bosques	3-004-IV Ayudante Administrativa Ley I N° 74
ITXASSA, Rodolfo Sebastián	25.724.670	Administrativo	Subsecretaría de Bosques	3-004-IV Ayudante Administrativa Ley I N° 74
PACHECO, Jorge Oscar	24.584.639	Administrativo	Subsecretaría de Bosques	3-004-IV Ayudante Administrativa Ley I N° 74
GUISASOLA, Sergio Javier	21.450.184	Servicios de Bosques	Subsecretaría	3-004-IV Ayudante Administrativa Ley I N° 74
DIAZ, Juan Carlos	7.849.198	Administrativo	Subsecretaría de Bosques	3-004-IV Ayudante Administrativa Ley I N° 74
REYNOSO, Néida Viviana	29.545.716	Administrativo	Subsecretaría de Bosques	3-004-IV Ayudante Administrativa Ley I N° 74
SAVARIA, Devora Roxana	32.334.379	Administrativo	Subsecretaría de Bosques	3-004-IV Ayudante Administrativa Ley I N° 74
PÉREZ CANTONE, María Soledad	21.985.372	Administrativo	Subsecretaría de Bosques	3-004-IV Ayudante Administrativa Ley I N° 74
HERNÁNDEZ, Pedro Marcelo	23.709.522	Administrativo	Subsecretaría de Bosques	3-004-IV Ayudante Administrativa Ley I N° 74
ANDRADE, Cristian Andrés	29.878.822	Administrativo	Subsecretaría de Bosques	3-004-IV Ayudante Administrativa Ley I N° 74
RITSON, Guillermo Jorge	11.154.902	Administrativo	Subsecretaría de Bosques	3-004-IV Ayudante Administrativa Ley I N° 74
CANETE, Pablo	25.949.685	Servicios	Subsecretaría de Bosques	1-006-III Chofer «B» Ley I N° 74
ONATIBIA, Vanesa Andrea	27.975.344	Administrativo	Subsecretaría de Bosques	3-004-IV Ayudante Administrativa Ley I N° 74
SALABERRIA, Ivana Natalia	26.944.557	Administrativo	Subsecretaría de Bosques	3-004-IV Ayudante Administrativa Ley I N° 74
RAYEL, Julio Rodolfo	26.956.325	Administrativo	Subsecretaría de Bosques	3-004-IV Ayudante Administrativa Ley I N° 74
ANTIECO, Miguel Luis	27.975.154	Servicios	Subsecretaría de Bosques	1-008-11 Guardaparque Ley I N° 74
DROMAZ, Mauricio	30.811.402	Servicios	Subsecretaría de Bosques	1-007-1 Guardaparque Encargado Ley I N° 74
SOTO, Hugo Mario	25.789.934	Servicios	Subsecretaría de Bosques	1-004-VI Correo Ley I N° 74
TAVES, Paola Andrea	24.121.715	Administrativo	Subsecretaría de Bosques	3-004-IV Ayudante Administrativa Ley I N° 74
DECCECHIS, Florencia Dalana	28.789.545	Administrativo	Subsecretaría de Bosques	3-004-IV Ayudante Administrativa Ley I N° 74
HUBE, Sandra Elizabeth	30.735.045	Servicios	Subsecretaría de Bosques	1-007-1 Guardaparque Encargado Ley I N2 74

ANEXO N° VII

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
Jurisdicción -10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10
Programa 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete
Actividad 1: Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete

APPELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	FUNCIÓN-TAREAS	DEPENDENCIA	CARGO A MENSUALIZAR
SAAUD, Yamila	24.583.666	Administrativas	Dcción de Registro - S.G.P y M.E	3-004-IV Ayudante Administrativa - Ley I N° 74
JARAMILLO, María Georgina	21.354.554	Administrativas	Dcción de Registro - S.G.P y M.E	3-004-IV Ayudante Administrativa - Ley I N° 74

Jurisdicción -10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10
Programa 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete
Actividad 2: Contralor Médico

APPELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	FUNCIÓN-TAREAS	DEPENDENCIA	CARGO A MENSUALIZAR
CARNELUTTO, Aldo	11.447.191	Profesional	Dcción. de Reconocim. Médicos-D.G.A.P	4-113-11- Médico Reconocim. «B» Ley I N° 74

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de DOÑA WILLIAMS MIRTA EVA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-
 Trelew, Diciembre 27 de 2013.-

CHRISTIANA. BASILICO
 Secretario

I: 27-01-14 V: 29-01-14.

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "MERA GAMBOA, LUZ MARINA DE LAS MERCEDES s/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte N° 999, Año 2013), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante LUZ MARINA DE LAS MERCEDES MERA GAMBOA, para que dentro de Treinta días lo acrediten, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley. (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5),
 Puerto Madryn, 30 de Diciembre de 2013

HELENA CASIANA CASTILLO
 Secretaria

I: 24-01-14 V: 28-01-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Adela JUAREZ ALDAZABAL, Juez Subrogante, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de PIAGENTINI, MARIA SUSANA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-
 Trelew, 17 de Enero de 2014.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
 Secretaria

I: 23-01-14 V: 27-01-14.

EDICTO LEY 11.867

Se comunica que la señora Joaquina Mercedes SOBCZUC, con domicilio en calle San Martín número 983 de Comodoro Rivadavia, Chubut, transfiere a Esteban MAZZUCA, con igual domicilio, el Fondo de Comercio que gira bajo la denominación "MERCEDITAS" con domicilio en calle San Martín número 983 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut.- Rubro: Mercería y afines. Oposiciones de Ley ante la Escribanía VLK, sita n Rufino Riera N° 256 P.B. Comodoro Rivadavia, en donde las partes constituyen domicilio especial a sus efectos. Pasivo a cargo del donatario.-

I: 22-01-14 V: 28-01-14.

SIAP S.R.L.

Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, Delegación Esquel se hace saber por un día que, por resolución de Reunión de Socios de la firma "SIAP S.R.L." de fecha 15 de agosto de 2013, se modificó el Art. 4° del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°: El capital social se fija en la suma de pesos VEINTE MIL (\$ 20.000.) representado por 200 cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100). Cada una. El capital puede ser aumentado cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios, con el voto favorable de más de la mitad del capital, aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión."

Publíquese por un día.

Esquel (Chubut), 19 de Diciembre de 2013.

Dr. MARIANO FEDERICO JALON
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia
Provincia del Chubut

P: 27-01-14.

EDICTO

Por Disposición de la Delegación Esquel de la Inspección General de Justicia y Registro Público de comercio Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial el presente Edicto de Designación de la Gerencia.

**EDICTO DE LEY
CALCE S.R.L.
DESIGNACION DE GERENCIA**

Fecha del instrumento: 26 de Noviembre de 2013.
Con acuerdo de reunión de socios, estos resuelven por unanimidad designar como Gerente de la so-

ciudad a Néstor Daniel Castillo, DNI 22.869.955, CUIT 20-228698955-7, con domicilio en la calle Sarmiento N° 367 de la ciudad de Esquel, por el término de cinco ejercicios.

Dr. MARIANO FEDERICO JALON
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia
Provincia del Chubut

P: 27-01-14.

BENITO ZUÑEDA E HIJOS S.R.L.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA**

Benito Zuñeda e hijos S.R.L. convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 8 de Febrero de 2014 a las 8,00 horas en Alem 312 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1º) Tratamiento de la gestión de los gerentes y su desempeño en el ejercicio 2013.
- 2º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, e informe relativo a la gestión de la sociedad del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.
- 3º) Destino del Resultado del ejercicio 2013
- 4º) Elección de dos socios para firmar el Acta

CARLOS RAUL CASTRO
Gerente

I: 21-01-14 V: 27-01-14.

**MINISTERIO DEL INTERIOR
Y TRANSPORTE
ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA
NACIONAL DE AEROPUERTOS
(ORSNA)**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
N° 4/2013 (ORSNA - FIDEICOMISO)**

EXPEDIENTE ORSNA N°: 330/11
CUDAP: EXP-S01:0069117/2012

OBJETO: Llamado a Licitación Pública Nacional para la "Rehabilitación y Ampliación de Pavimentos e Instalaciones de Nuevas Ayudas Visuales de la Pista 06-24, Calle de Rodaje, Plataforma y Nuevo Balizamiento del Aeropuerto "Almirante ZAR" de la Ciudad de TRELEW, Provincia del CHUBUT".

Presupuesto oficial: \$ 148.740.000 IVA incluido.

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de ejecución de la obra: TRESCIENTOS VEINTE DÍAS (320) días corridos.

Consulta y venta de pliegos: ORSNA, Área de Compras y Contrataciones (Dr. Rodolfo VULTAGGIO), Av.

Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A. Desde el día 12 de febrero de 2014 en el horario de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs. También el pliego podrá ser consultado en www.orsna.gov.ar.

Presentación de las ofertas: ORSNA, Área de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A. En días hábiles administrativos en el horario de 10:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 17:00 hs y hasta las 12:00 hs del día 07 de marzo de 2014.

Nota: La presentación se hará personalmente o a través de persona autorizada por la empresa. No se aceptarán envíos por correo ni propuestas fuera de plazo.

Visita a obra: Hasta el día 17 de febrero de 2014. Coordinar con la Gerencia de Ejecución y Control de la Infraestructura Aeroportuaria del ORSNA. Comunicarse al (011) 4327-3054/3037 (Arq. Jorge LEGGIERI).

Lugar de Acto de Apertura de Ofertas: ORSNA, Área de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fecha de Apertura: 07 de marzo de 2014.

Hora: 12:00 hs.

Valor del pliego: PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 148.740,00).

Forma de pago del pliego: Comunicarse con Tesorería al 4327-1044/1035.

I: 16-01-14 V: 05-02-14.

**REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN
SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO LICITACIONES Y COMPRAS
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN
SOCIAL**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/14 MFPS

Objeto: **Adquisición de 30.000 (Treinta Mil) kits escolares para los niveles Primario y Secundario en el marco del Programa «Iguales y a la Escuela» Edición 2.014.-**

Presupuesto oficial: Pesos Tres Millones Ciento Sesenta Mil (\$ 3.160.000,00.) Garantía de mantenimiento de oferta: Pesos Treinta y Un Mil Seiscientos (\$ 31.600,00.-)

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil Ciento Sesenta (\$ 3.160,00.-)

Fecha y Hora de apertura: Viernes 31 de Enero del 2.014 a las 11:00 hs.-

Fecha de recepción de las ofertas: hasta el día y la hora de la apertura.-

Lugar de Recepción y Apertura de las ofertas: Departamento Licitaciones y Compras, Dirección General de Administración, Vacchina Nro. 203 – 1° piso casi Sarmiento en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.-

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos:

Departamento Licitaciones y Compras - Dirección General de Administración Ministerio de la Familia y Promoción Social, Vacchina Nro. 203 – 1° piso casi Sarmiento (Rawson - Chubut). Teléfonos - fax Nros (0280) 4484922 - 4481392 o email:

comprasmfps@chubut.gov.ar.-

Casa de la Provincia del Chubut - Sarmiento 1.172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Teléfonos fax Nros (011) 43822009 - 43824530 - 43820114.-

I: 22-01-14 V: 27-01-14.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 02-AVP-14**

OBJETO: Adquisición de Cemento Portland Normal a Granel, de acuerdo a Normas Iram N° 50.000/50.001, deberá ser puesto libre de carga, flete y descarga en silo – Fábrica Adoquines (Trevelin – Chubut).

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 950.000,00.-

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.200,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 10 de Febrero de 2014 a las 12:00 hs., en la Sede Central de la

Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson - Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson CHUBUT y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 24-01-14 V: 28-01-14.

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

**LLAMADO A LICITACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA**

**Programa de Mejora de la Gestión Municipal
(PMGM)**

Préstamo BID 1855/0C-AR

**Adquisición de bienes para el
Concejo Deliberante de la Municipalidad
de Trevelin
SEPA N° 879 LPN -B**

1. La Nación Argentina, en carácter de prestataria, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (Contrato de Préstamo 1855/0C-AR), en adelante el Banco, conviniendo subsidiariamente con la Provincia del Chubut la recepción del mismo. Ésta se propone utilizar una parte de los fondos de ese financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato Adquisición de Bienes para el Concejo Deliberante

2. La Unidad Ejecutora Provincial, del Ministerio de Economía y Crédito Público, por cuenta y orden de la Municipalidad de Trevelin invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Adquisición de Bienes para el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin: escritorios, sillas, bibliotecas, mesa de reuniones, alacena, mesadas, bajo mesada y heladera.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada «Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo», versión GN-2349-7, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, revisar los Documentos de Licitación y solicitar un juego completo de ellos, en idioma español, en la dirección indicada al final de este Llamado.

5. Los requisitos de calificaciones incluyen criterios de evaluación financiera y técnica. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar el día 18 de febrero de 2014 a las 10:00 horas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en Unidad Ejecutora Provincial, Av. 25 de mayo 550 1° Piso, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut el día 18 de febrero de 2014 a las 11:00 horas, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir.

7. La dirección (direcciones) referida(s) arriba es (son):

Dirección: Av. 25 de Mayo N° 550 1er Piso de la ciudad de Rawson (CP 9103), Provincia del Chubut

Atención: Julio Sandin

Teléfono/fax: (0280) 4482263 /4485448 - Fax: (0280) 4485423

Dirección de correo electrónico:
contratacionesuep@chubut.gov.ar,
contratacionesuep@gmail.com

Sitio web :

<http://organismos.chubut.gov.ar/licitaciones/category/unidad-ejecutora-provincial-uep/>

I: 24-01-14 V: 30-01-14.

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIÓN REPÚBLICA ARGENTINA

Programa de Mejora de la Gestión Municipal (PMGM)

Préstamo BID 1855/0C-AR

Adquisición de hardware, licencias y muebles SEPA N° 953-LPN-B

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2014

La Nación Argentina, en carácter de prestataria, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (Contrato de Préstamo 1855/0C-AR), en adelante el Banco, conviniendo subsidiariamente con la Provincia del Chubut la recepción del mismo. Ésta se propone utilizar una parte de los fondos de ese financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato Adquisición de hardware, licencias y muebles.

La Unidad Ejecutora Provincial, por cuenta y orden del Municipio de Trelew, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Adquisición de Equipamiento, Mobiliario y Software de base que se compone según el siguiente detalle:

N° de Lote	N° de Artículo	Nombre de los Bienes	Presupuesto Oficial Pesos
1	1.1	Impresoras Láser Blanco y Negro	19.253,52
	1.2	Impresoras Láser Color	14.912,04
	1.3	Impresora Multifunción Chorro de tinta	6.722,82
	1.4	Servidor y Backup en red	44.474,04
	1.5	UPS	10.342,80
	1.6	Computadoras de Escritorio Avanzadas	116.356,50
	1.7	Monitores de 19"	17.065,62
	1.8	Monitores de 23"	8.274,24
	1.9	Software de base Windows server	9.722,23
2	2.1	Scanner A3	8.619,00
	2.2	Plotter	34.476,00
3	3.1	Puestos de Trabajo extensión el L	49.530,62
	3.2	Puestos de Trabajo simple	38.054,02
	3.3	Puestos de Trabajo doble	161.004,73
	3.4	Sillas Giratorias	45.906,43
	3.5	Sillones Giratorias	14.157,00
	3.6	Modulares	98.532,72
	3.7	Ficheros	40.772,16
4	4.1	Software de Base Autodesk	155.286,80

1. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada «Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo», versión GN-2349-7, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

2. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, revisar los Documentos de Licitación y solicitar un juego completo de ellos, en idioma español, en la dirección indicada al final de este Llamado.

3. Los requisitos de calificaciones incluyen criterios de evaluación financiera y técnica. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

4. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar el día 25 de febrero de 2014 a las 10:00 horas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en la Unidad Ejecutora Provincial, Av. 25 de mayo 550 1° Piso, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut el día 25 de febrero de 2014 a las 11:00 horas, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una «Garantía de Mantenimiento de la oferta» por el monto de veintiséis mil ochocientos cuatro pesos argentinos (\$ 26.804).

5. La dirección referida arriba es:

Dirección: Av. 25 de mayo 550 - 1er Piso, Rawson - Chubut

Atención: Julio Sandín

Teléfono/fax:

0280-4485448/4482057 - fax: 0280 4485423

Dirección de correo electrónico:

contratacionesuep@chubut.gov.ar -
contratacionesuep@gmail.com

Sitio web: <http://organismos.chubut.gov.ar/licitaciones/category/unidad-ejecutora-provincial-uep/>

I: 24-01-14 V: 30-01-14.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

AVISO DE LICITACION

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS TECHO DIGNO
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA
- LICITACION PUBLICA N° 55/13**

**Proyecto y Construcción de 20 Viviendas en
Planta Baja, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos en la Localidad de Sarmiento.**

Presupuesto Oficial Total \$ 10.970.872,51.-
Obras Financiadas con Recursos del PROGRAMA

FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS TECHO DIGNO y del TESORO PROVINCIAL

N° de Lic.: 55/13.

Localidad: Sarmiento.

Nombre del Proyecto: 20 Viv. Planta Baja IPVyDU.

Cant.: 20

Plazo Ejec.: 300.

Presupuesto Oficial: \$ 10.970.872,51.-

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 13.165.047,01.-

Garantía de Oferta: \$ 109.708,72.-

Valor del Pliego: \$ 10.970.-

Fecha y Hora Apertura: 11 de Febrero 2014 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a NOVIEMBRE 2013

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “En todos los casos” hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo

Urbano – Don Bosco N° 297 – Rawson, o donde este notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

I: 24-01-14 V: 28-01-14.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE GOBIERNO**

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
MULTIMODAL
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS**

SECCION X

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 04/13-GB

Obra: “Protección Costera Playa Unión – 1° Etapa”
Ubicación: Playa Unión – Rawson

AVISO DE LICITACION

Presupuesto Oficial: PESOS SIETE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 15/100 (\$ 7.127.179,15)

Garantía De Oferta: PESOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 71.271,79)

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTAMIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 10.690.768,73)

Especialidad: Ingeniería

Lugar de Emplazamiento: Playa Unión – Rawson

Plazo de Ejecución: DOSCIENTOS CUARENTA (240)

DIAS CORRIDOS

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Gobierno – Hipólito Irigoyen 84 – Rawson.

Valor del Pliego: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Puertos

Avenida Marcelino González 1279, Puerto Rawson

– Rawson.

Presentación de Propuestas: Hasta el 20 de Febrero de 2014, a las 1:0 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA

Lugar: Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50 – Rawson – Chubut

Día: 20 de Febrero de 2014 – Hora: 11:00 hs.

Expediente N° 5058/13-GB

I: 27-01-14 V: 31-01-14.

MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2014

Objeto: **ADQUISICION DE BIENES:**

1 (un) Mini Cargador Nuevo sin uso con Balde Standard y Sistema de Acople para Aditamentos Especiales.-

Presupuesto Oficial

PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-).

Garantía de Oferta 1% (uno por ciento) del Presupuesto Oficial.

Lugar de Entrega: Localidad de Esquel

Plazo de entrega de los equipos: Cuarenta y Cinco días (45), a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Adquisición de Pliegos: MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – San Martín 650 Esquel

Valor del Pliego: PESOS DOS MIL (\$ 2.000).-

Consulta de Pliegos: MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – Departamento de Compras –

San Martín 650- Esquel – Horario de 8.00 a 12.00 horas los días hábiles laborables.

Presentación de las propuestas y Acto de apertura

Presentación de las propuestas: Hasta las 10:00 Hs del día 10 de Febrero de 2014 en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Esquel – Mitre 524 - Esquel

Acto de apertura Oficinas Secretaria de Gobierno – Calle Mitre N° 524- Esquel

Día: 10 de Febrero de 2014 - Hora: 10:00 hs.

Expediente: N° 03/2014

I: 27-01-14 V: 29-01-14.

DEFENSORIA DEL PUBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Buenos Aires, 27 de Dic. 2013

VISTO el Expediente N° 163/2013 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Ley N° 26.522, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL N° 90 de fecha 01 de octubre de 2013 se convocó a Audiencia Pública Regional para el 01 de noviembre del corriente con el objeto de evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión en la Región PATAGONIA, abarcando las PROVINCIAS DE NEUQUÉN, RÍO NEGRO, CHUBUT, SANTACRUZ, TIERRA DEL FUEGO, ISLAS MALVINAS Y ANTÁRTIDA ARGENTINA, así como la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en dicha zona y a nivel nacional, como ser la oferta de medios y la posibilidad de acceder a una variedad de propuestas locales y nacionales; las programaciones de la radio y la televisión pública, comercial y sin fines de lucro; el acceso al espectro de todos los sectores contemplados por la Ley; la representación y la presencia de sectores históricamente marginados o estigmatizados y el respeto de sus derechos.

Que mediante la mencionada Resolución se dispuso que la DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA E INVESTIGACIÓN de la SECRETARÍA GENERAL de esta Defensoría tendría a su cargo la implementación y organización general de la Audiencia Pública convocada al efecto.

Que la convocatoria aludida fue difundida conforme lo dispuesto en el Artículo 13, 14 y 15 de la Resolución DPSCA N° 90/2013.

Que conforme constancias del Orden del Día obrante a fojas 189/192, en el Registro de Participantes habilitado a los efectos de la participación se inscribieron OCHENTA Y CINCO (85) participantes.

Que el Acto de Audiencia Pública Regional se desarrolló con normalidad, en la Sala de Prensa de Municipio de San Carlos de Bariloche, ubicada en el Centro Cívico de Bariloche, PROVINCIA DE RÍO NEGRO, previsto como lugar de reunión de la misma, donde los inscriptos realizaron sus exposiciones.

Que todo lo actuado en la Audiencia Pública objeto de la presente quedó registrado en el Acta correspondiente y en las versiones taquigráficas de la misma, conforme fojas 256/260 y 278/461 respectivamente.

Que las exposiciones finales fueron puestas a conocimiento del público a través de la página web del Organismo www.defensadelpublico.gob.ar.

Que la DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN elaboró Informe Final de Cierre de la Audiencia Pública Regional.

Que surge del Informe precedentemente mencionado que en la Audiencia Pública se abordaron los siguientes temas: La Defensoría del Público y el proceso de

aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual; accesibilidad e inclusión; programaciones, representaciones y discriminación; contenidos locales y repetidoras; regularización del espectro; medios públicos; sostenibilidad económica y técnica de emisoras sin fines de lucro, indígenas y de pequeñas empresas; necesidad de formación y capacitación para comunicadores/as y otros sectores relacionados; y situación laboral de trabajadores/as de los servicios de comunicación audiovisual.

Que asimismo, fueron objeto de inicio de las Actuaciones N° 719/2013, 724/2013, 744/2013, 755/2013, 756/2013, 757/2013 y 769/2013 así como de las Consultas N° 1195/2013, 1197/2013, 1198/2013, 1210/2013 y 1214/2013, todas del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, conforme surge del informe citado, las cuales se encuentran en trámite ante la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y ASUNTOS JURÍDICOS de esta Defensoría del Público.

Que asimismo dentro de las acciones que se inician a raíz de los temas planteados, se realizaron –y están en proceso- capacitaciones llevadas a cabo por la DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN, así como espacios de reflexión sobre los mismos.

Que las temáticas planteadas, más allá de las actuaciones y acciones iniciadas, continúan siendo estudiadas y analizadas y esta Defensoría definirá los modos y momentos de abordaje de cada una y/o su articulación con líneas de acción ya iniciadas o a emprender por las diversas Direcciones del Organismo.

Que en consecuencia, procede emitir el dictado del acto administrativo pertinente.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 19 y 20 de la Ley N° 26.522 y la Resolución Conjunta de la HONORABLE CÁMARA DE SENADORES y la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN de fecha 14 de noviembre de 2012, expedientes N° 3933-S-2012 y N° 7764-D-2012.

Por ello,
LA DEFENSORA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la finalización del proceso de la Audiencia Pública Regional en la Región PATAGONIA, abarcando las PROVINCIAS DE NEUQUÉN, RÍO NEGRO, CHUBUT, SANTA CRUZ, TIERRA DEL FUEGO, ISLAS MALVINAS Y ANTÁRTIDA ARGENTINA, conforme los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Disponer que las temáticas planteadas en el marco de la Audiencia Pública Regional celebrada serán objeto de análisis y evaluación conforme los Considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese la presente Resolución a la AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

ARTÍCULO 4º: Publíquese la presente en la página web de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

ARTÍCULO 5º: Publíquese la presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, en el Boletín Oficial de la PROVINCIA DE NEUQUÉN, de la PROVINCIA DE RÍO NEGRO, de la PROVINCIA DE CHUBUT, de la PROVINCIA DE SANTA CRUZ y de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, notifíquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 133

Lic. CYNTHIA OTTAVIANO
Defensora del Pueblo
de Comunicación Audiovisual

P: 27-01-14.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

AVISO DE LICITACION

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIO PÚBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Obras Financiadas con Recursos
del Tesoro Provincial

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/14

“Proyecto y Construcción de CENTRO DE ENCUENTRO en la Ciudad de Puerto Madryn”.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 42.683.091,02

Capacidad de Ejecución: \$ 28.455.394,01
Garantía de Oferta: \$ 426.830,91
Valor del Pliego: \$ 42.683,00
Plazo Ejecución: 540 días corridos.

Fecha y Hora de Apertura: 24 de Febrero de 2014
a partir de las 09:00 horas

Todos los Precios son a Enero de 2014
Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU,
Don Bosco 297 – Rawson - Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9:00 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Nota:

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVyDU. Don Bosco 297 – Rawson, o donde este notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

I: 27-01-14 V: 31-01-14.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2014

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 13	\$ 6,50
2. Número atrasado	M 16	\$ 8
3. Suscripción anual	M 1300	\$ 650
4. Suscripción diaria	M 2860	\$ 1430
5. Suscripción semanal por sobre	M 1430	\$ 715

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 30	\$ 15
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 810	\$ 405
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 520	\$ 260
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1040	\$ 520
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 810	\$ 405
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1040	\$ 520
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1040	\$ 520
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 102	\$ 51

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.